



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

En el pleno celebrado el día 21 de septiembre de 2023 y a salvo lo dispuesto en el artículo 206 de ROF se adoptó el siguiente acuerdo:

Dar cumplimiento a la Sentencia dictada en el PO 63/2021 y en consecuencia anular el acuerdo del Pleno del día 3 de agosto de 2020 por el que se aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de aguas, debiéndose publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En consecuencia la tarifa vigente de la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de alcantarillado y depuración de aguas es la vigente desde el año 2013 y es: por cada metro cúbico de agua potable, medida por contador: 0,61 euros/metro cúbico.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

En Valmojado, a 29 de septiembre de 2023. El Alcalde, Jesús López López.

Nº. I.-5388